



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 066/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se busca personal para realizar práctica profesional en la realización de tareas de apoyo a la investigación clínica y preclínica en el grupo de investigación GE-07 y la UGC Oftalmología del Hospital Universitario Reina Sofía. Concretamente, participará en el desarrollo del estudio/ensayo: ICI19/00006.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Miguel González Andrades

Departamento / Grupo: GE07. Calidad Visual | UGC Oftalmología HURS **Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a **Proyecto de cargo:** Fondos del grupo de investigación

Contrato a cargo de fondos europeos: No

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	672,55 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6,1% de retribución variable vinculado a objetivos.		
Tipo de contrato	Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional		
Jornada	50% (20 horas/semana)		
Duración del contrato	Mínimo 6 meses (prorrogables hasta su duración máxima de 12 meses).		
Fecha prevista de inicio del contrato	septiembre/2022		

Funciones a realizar

• Prestar soporte al desarrollo de los proyectos de investigación de la unidad y del grupo GE-07, incluyendo la formación de los/las pacientes incluidos/as en ensayos clínicos.





- Apoyo a la realización de pruebas optométricas y oftalmológicas a los/las pacientes participantes en proyectos de investigación o ensayos clínicos.
- Apoyo al seguimiento de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Apoyo a la inclusión de pacientes y recogida de consentimientos informados de pacientes en ensayos clínicos
- Recolección de datos clínicos, analíticos y epidemiológicos de pacientes incluidos/as en estudios y ensayos clínicos.
- Seguimiento y realización de pruebas oftalmológicas en proyectos de investigación preclínica con animales de experimentación.
- Soporte a la realización de pedidos relacionados con los ensayos clínicos y proyectos de investigación.
- Apoyo al mantenimiento y funcionamiento de los equipos e instalaciones de la unidad de ensayos clínicos de la unidad de oftalmología, así como del grupo GE-07.
- Análisis estadísticos y redacción de resúmenes y comunicaciones de estudios.
- Apoyo a la realización de experimentos en investigación preclínica

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación universitaria en Ciencias de la Salud/Ciencias de la Vida
- Máster en Ciencias de la Salud/Ciencias de la Vida.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación universitaria en Ciencias de la Salud/Ciencias de la Vida
- 2) Máster en Ciencias de la Salud/Ciencias de la Vida.
- 3) Compatibilidad para ser elegible bajo la modalidad de contratación establecida, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos:
- Concertarse dentro de los tres años siguientes a la terminación de los correspondientes estudios, o cinco años si se concierta con una persona con discapacidad.
- No haber sido previamente contratado/a en prácticas por tiempo superior al máximo legal en virtud de la misma titulación.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.





Méritos valorables:

- 1) Expediente académico. Hasta 4 puntos de acuerdo a la siguiente relación:
 - Calificación promedio certificada superior a 9: 4 puntos
 - Calificación promedio certificada entre ≥ 8 y 9: 3 puntos
 - Calificación promedio certificada ≥ 7 y < 8: 2 puntos
 - Calificación promedio certificada entre ≥ 6 y < 7: 1 puntos
 - Calificación promedio certificada entre ≥ 5 y < 6: 0,5 puntos
- 2) Formación especializada en Oftalmología (Se concederán 0,5 puntos por título de formación especializada, hasta un **máximo de 2 puntos**).
- 3) Nivel de inglés acreditado (Hasta 1 punto)
 - B2 (o equivalente acreditado) o estancia en el extranjero de al menos de un semestre (0,75 puntos).
 - C1 y superiores (o equivalentes), o estancia en el extranjero superior a un curso académico (1 punto).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.





En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	07	septiembre	2022	00.00 h
Fecha Fin	16	septiembre	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <u>dpd@imibic.org</u> y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos <u>www.aepd.es</u>.

Córdoba, 07 de septiembre de 2022

V^oB^o del/de la Investigador/a Responsable